

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C. 11 MAR. 2021

Se le imparte aprobación a la liquidación del crédito elaborada por la actora, la cual no fue objetada en tiempo y se encuentra conforme a derecho, en la suma de \$277.412.734,63 M/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 31
Hoy 12 MAR. 2021
La Sria. NUBIA ROCIO PINEBA PEÑA



YRP.-

